



Defensor del Pueblo

04-SAA-FBM

Nº expediente: **06004313**

Sr. D.
JOAN CARLES SAMARANCH PINEDA
FEDERACION DIGITAL EA
C/ MIGDIA Nº 10 2º
08201 SABADELL
BARCELONA

EL DEFENSOR DEL PUEBLO REGISTRO
SALIDA 21/02/07 - 07010848

Estimado Sr.:

En relación con la queja número 06004313, por usted formulada ante esta Institución, se ha recibido el informe solicitado a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en el que se indica lo siguiente:

“El Defensor del Pueblo solicita a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, informe complementario en relación con la queja arriba indicada, a fin de conocer porcentualmente el grado de implantación de las principales asociaciones de radioaficionados en nuestro país.

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información gestiona un registro de asociaciones de radioaficionados a efectos de autorización de estaciones colectivas o desatendidas (repetidores) del servicio de aficionados. El reconocimiento oficial de una asociación de aficionados se efectúa de acuerdo a sus estatutos e independientemente del número de socios, dato que las asociaciones interesadas no están obligadas a aportar, ni en el momento inicial ni a lo largo de su existencia como asociación reconocida. En consecuencia la Administración desconoce el número de socios de cada una de las asociaciones.

Como datos que pudieran resultar de interés, se pueden aportar los siguientes a la fecha actual:

- Número de asociaciones inscritas: 226

1 de 2

*C/ Eduardo Dato, 31 - 28010 Madrid (España)
Tel: (+34) - 91 432 79 00 Fax: (+34) - 91 308 11 58*

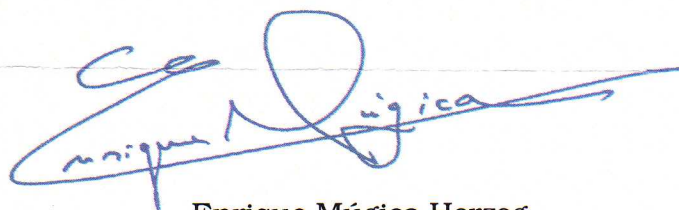
Nº expediente: **06004313**

- Número total de radioaficionados: 48.448
- Número de socios de la Unión de Radioaficionados Españoles (URE), de acuerdo con los datos aportados por la propia asociación: 12.300.”

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, se le informa de las actuaciones practicadas con motivo de la tramitación de la presente queja.

No obstante, en el caso de que pueda aportar datos que desvirtúen la información suministrada por la Administración, puede dirigir un nuevo escrito para su consideración por el Defensor del Pueblo.

Saludos cordiales,



Enrique Múgica Herzog

El presente documento es una copia fiel de un documento firmado electrónicamente con certificado personal reconocido de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre y custodiado y tratado, según la Ley Orgánica de Protección de Datos, en los sistemas de información de la Institución del Defensor del Pueblo. Esta información puede ser verificada conforme a los términos establecidos por la legislación vigente.